Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 845.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, DE LA PLANTA BAJA, 2° y 3er. PISO DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA FIRMA ALANA S.R.L., SITO SOBRE CHILE CASI HAEDO, PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 24 de agosto de 2017

VISTO: La Recomendación de realizar el Llamado para la Locación de Inmuebles Determinados, conforme al Dictamen N° 28/17 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, que considera necesaria, para los fines Institucionales pertinentes, la contratación y aplicación de la modalidad de contratación de locación de Inmuebles que establece la Ley 2051/03, en el artículo 44: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa."

La Resolución N° 458/12 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, "Por la que se Reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03".

N°_____

Que, el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres, remite el pedido de Locación de la PB, 2° y 3er. Piso del Inmueble ubicado sobre la calle Chile N° 680 y 688 casi Eduardo Víctor Haedo, propiedad de la firma ALANA S.R.L.; dicha solicitud cuenta con el parecer favorable de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

Que en el Decreto 6715/2017 del 24 de enero de 2017, que modifica el Decreto 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el objeto de Gasto 250 Alquileres y Derechos.

Que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa en su artículo 4° "Principios Generales." La Actividad de Contratación se regirá por los siguientes principios: *Inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 845.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, DE LA PLANTA BAJA, 2° y 3er. PISO DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA FIRMA ALANA S.R.L., SITO SOBRE CHILE CASI HAEDO, PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Dictamen VMAAT/DAL/N° 194/2017 del 11 de agosto de 2017, por medio del cual la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores expresa que se hallan reunidos los fundamentos legales para el llamado y sugiere que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

*N°*_____

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar el Llamado de Locación de Inmuebles Determinados para el período 2017-2018-2019, correspondiente a:

- PB, 2° y 3er. Piso del Edificio propiedad de la firma **ALANA S.R.L.**, ubicado sobre la calle Chile N° 680 y 688 casi Eduardo Víctor Haedo.

Art. 2° La presente erogación está prevista en el rubro 250 "Alquileres y Derechos", del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores